

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

San Epifanio, obispo y mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia Colegiata de Sta. Ana: se reserva á las siete.

San Fernando 19 de marzo.

Parte dado por los tres parlamentarios enviados á Cádiz el 10 del corriente al General en jefe de este Ejército nacional, sobre las ocurrencias sobrevenidas en su comision.

Comisionados por V. S. á invitacion del Escmo. Sr. D. Manuel Freyre, para pasar á la plaza de Cádiz á arreglar los puntos pendientes á consecuencia de haber jurádose allí la Constitucion, nos pusimos en camino para dicha ciudad, acompañándonos el capitan D. Ignacio Silva, ayudante del Gefe de estado mayor, tres ordenanzas de artillería ligera y un trompeta. Aun no habíamos llegado á Torre-gorda, cuando empezamos á encontrar habitantes de Cádiz, que, á pie la mayor parte, venian en tropas á esta ciudad de San Fernando. La escarapela nacional que traian, sus aclamaciones afectuosas, todo anunciaba paz, hermandad y buena acogida á los valientes de este Ejército, por ellos declarados en voz alta sus libertadores. Escrupulosos observantes de las leyes de la guerra, creíamos, á pesar de estas demostraciones que era nuestro deber presentarnos como parlamentarios, y al llegar á la cortadura adelantamos el trompeta á tocar llamada. Se hizo así, y se nos respondió que entrásemos en la plaza en clase de amigos. Próximos ya á ella, crecia el número de los que con ansia nos esperaban, y los vítores eran mas repetidos. Entramos en la ciudad, hallando en sus moradores un entusiasmo imposible de pintar cabalmente. Quien nos tendia las capas para que pasásemos sobre ellas, quien porfiaba por besarnos, quien deteniéndonos llegaba á hacérsenos molesto, si molesto pudiera sernos el amor de nuestros conciudadanos. De los balcones nos arrojaban flores, resonando por todas partes vivas continuados á la Constitucion, al Ejército y á sus gefes. Llegamos así á casa del general Freyre, quien recibiéndonos amistosa, pero tibiamente, nos manifestó deseos de que conservásemos nuestras posiciones, pretestando que la entrada de tropas nuestras en la plaza podria causar alteraciones, y aun tal vez funestas riñas con las de su mando. Contestando uno de nosotros, «que los soldados del Ejército nacional eran tan moderados como valientes, y que sabian observar disciplina», replicó el general

que creia á los soldados de su Ejército acreedores á los mismos elogios. No lo creia así S. E. puesto que manifestaba inquietud, y deseos de que nos volviésemos al punto del cual procedíamos. Ibamos ya á ejecutarlo, cuando oimos de repente descargas de fusilería; vemos agolparse el pueblo hácia la casa del mismo general, pidiendo á voces favor porque la tropa les hacia fuego. La respuesta del general fué: «quietos, hijos, no es nada, no tengais recelo.» En el mismo instante crece el tumulto, oyéndose los tiros mas cerca, y el General sale, al parecer á remediar el desorden que empezaba. No lo hizo S. E., antes bien presenció y autorizó en cierto modo las atrocidades que inmediatamente siguiéron. La posteridad oirá con horror y asombro los sucesos del 10 de marzo en Cádiz, hartó mas horrorosos que los del 2 de mayo en Madrid. Ella juzgará á la cuadrilla de foragidos, indignos del nombre de soldados, que apellidando el nombre del Rey, al tiempo que asesinaban y robaban á un pueblo inocente é indefenso, asociaban á la idea de este nombre la del esterminio de sus compatriotas: ella caracterizará la conducta de los gefes que toleraron tan enormes atrocidades, y adulando á los verdugos que los cometieron, reservaron su rigor para con las víctimas: ella en fin, dará el epíteto que merece á la conducta observada por los generales Freyre y Campana, y el teniente de Rey de Cádiz, que habian convidado al vecindario á jurar y celebrar la Constitucion, y lo entregaron al saqueo y á la matanza. Nosotros al empezar esta sangrienta lucha tuvimos que retirarnos, aconsejándonoslo el mismo Escmo. Sr. D. Manuel Freyre. Subimos á las azoteas de su casa dos de nosotros con el ayudante Silva, y de allí pasamos á buscar asilo saltando á varias casas, y refugiándonos en una no muy distante. Uno de nosotros que se habia adelantado algun trecho, fué separado por el bullicio de la casa del general, se vió entre los asesinos, que por fortuna no le conocieron, se refugió en una nevería, en donde pasó algunas horas: salió de allí, y por entre los facinerosos, únicos que ocupaban las calles de la desgraciada Cádiz, llegó á verse con los generales Villavicencio y Campana, hallándose en casa de este últi-

mo el general Freyre. Reclamó en vano los derechos del carácter que le distinguía: le fueron disputados; y aunque al cabo hubieron de reconocerlos, se le significó que no podía dársele ni aun la protección ordinaria de las leyes, dando la extraña disculpa de que la autoridad no era obedecida en aquel caso. Volvióse pues este á buscar el auxilio de algun amigo, que sus enemigos le debían, y despues de una noche cruel se reunió por la mañana del 11 á sus compañeros, cuyo paradero averiguó por un acaso. Juntos ya todos resolvimos declarar al gobierno de Cádiz, si gobierno podía llamarse, el lugar en que nos hallábamos, reclamando energicamente el tratamiento de parlamentarios. La respuesta fué enviarnos un oficial con veinte soldados que con la espada desaudiva aquel, y estos con las armas preparadas penetraron en la casa donde estábamos, y nos prendieron, como pudieran hacer con unos bandidos. El estúpido y despreciable ente que ejecutó nuestra prision, indigno de las insignias militares que le condecoraban, pero muy digno de hacer papel entre los que le enviaban y los que le seguían, nos insultó con la mayor avilantez, mientras nos conducia al castillo de san Sebastian, que era á donde tenia orden de llevarnos. En aquella fortaleza se nos puso en una prision é incomunicacion, la cual duró desde la tarde del 12 hasta la del 14. Durante este tiempo no cesamos de reclamar, segun habrá visto V. S. por los documentos que le remitimos, enviando las reclamaciones por el gobernador del castillo citado, que nos permitió unirnos para escribirlas en su presencia. El 14 por la tarde se nos permitió salir del encierro, y segun orden del teniente de Rey, nuestra prision pasó á ser una detencion por atender á nuestra seguridad. No obstante, al siguiente 15 se nos intimó que se nos trataria como á prisioneros hasta cangearnos por los generales que en igual clase existen en san Fernando. A semejante proposicion no pudimos dar mas respuesta que la que vió V. S., y fué que le remitiríamos noticia de todo lo hasta entonces ocurrido con respecto á nosotros; sin embargo las noticias de Madrid anunciaban el triunfo de nuestra causa: los gefes de Cádiz temblaban al pensar en lo pasado, y calcular lo venidero; y á su temor sin duda fuimos deudores de la libertad que nos fué concedida el 16 poco despues de amanecer, embarcándonos en la misma caleta, sin pasar por Cádiz. La justicia nos dicta que confesemos que tanto del oficial de marina que nos trajo, quanto de los del navio general, y del Exmo. Señor Don Juan Maria Villavicencio, que en él estaba, recibimos el trato mas urbano y amistoso. Se nos trajo al fin hasta esta ciudad, desembarcando en la cantera, á donde nos recibió V. S., y desde donde el pueblo y la oficialidad nos acompañó, prodigándonos las mas tiernas muestras de su afecto y de quanto les empeñaba nues-

tra suerte. Este recibimiento borró la memoria de los pasados sinsabores, viniendo á ser tan dulces el principio y fin de nuestra comision como desabrido el medio.

Los documentos que acompañamos, y cuya publicacion solicitamos, enterarán mejor á V. S., á este Ejército, al Pueblo español, á las naciones todas del modo de portarse de los gafes llamados Realistas, en unos lances que escitarán la atencion del mundo entero, y formarán una página muy importante, y tal vez la mas sangrienta de la historia de España hasta nuestros dias. Cotejando esta conducta con la del Ejército á quienes ellos llaman faccioso y rebelde, resaltarán mas la justicia de nuestra causa, y la nobleza de los medios empleados para defenderla.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando 17 de marzo de 1820.—Felipe de Arco Agüero.—Antonio Maria Alcalá Galiano.—Miguel Lopez de Baños.

GOBIERNO POLITICO SUPERIOR.

La Comision provisional gubernativa de esta Provincia nombrada por el heróico pueblo de esta industriosa capital en el memorable dia 11 de marzo por medio de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y de los cónsules y prohombres de los Colegios y Gremios, y de otras muchas personas notables reunidas en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Gefe político, cree de su obligacion el poner en noticia de sus conciudadanos que en consecuencia de lo que unánimemente acordó en su primera sesion, y de los oficios espedidos á todos los Corregimientos de la Provincia, se instalará en el dia de mañaua la nueva Comision provisional gubernativa, compuesta de un representante de cada Corregimiento: Comision que espresará de una manera mas legal y positiva la voluntad de todos los ciudadanos de Cataluña, y proseguirá atendiendo al establecimiento del sistema constitucional y demas objetos de su instituto hasta que quede nombrada y reunida la Diputacion de Provincia.

Los individuos de la Comision cesante, despues de haber depositado en manos de los beneméritos ciudadanos nombrados por los Corregimientos las gravísimas y honoríficas atribuciones inherentes al alto y distinguido cargo de representantes interinos de la Provincia, han discurrido, pero no han podido hallar espresiones bastante enérgicas para manifestar al magnánimo y juicioso pueblo de Barcelona los profundos y respetuosos sentimientos de la mas justa é indeleble gratitud que grabó en su corazon aquella, tan honrosa para ellos como inesperada, confianza que depositó en sus manos en la alegre y clara noche del 11 de marzo. Desde aquella gloriosa época de que datará para siempre el principio de la ventura y bienestar de la activa y laboriosa Cataluña, la Co-

mision entonces creada, impelida del noble ardor de su patriotismo ha hecho cuanto ha sabido para poner en planta con la posible celeridad el sistema constitucional en esta gran Ciudad y en toda la Provincia. Pero si el talento y las luces de los siete individuos, á quienes por pronto confió la ínclita Barcelona tan delicada y vasta Comision, no han llenado la idea demasiado ventajosa que de ellos habia concebido, si no se han desplegado con aquella maestría y grandiosidad que exigia el feliz, asombroso y repentino tránsito de un Gobierno absoluto y vacilante á otro enteramente constitucional, que es decir sábio, liberal y duradero: á lo menos nos queda la consoladora esperanza de que la generosa Barcelona que al elegirnos nos miraba penetrados de un puro y ardiente amor á nuestra cara patria, no dejará por eso de creer que hemos empleado todo el corto caudal de nuestros conocimientos, y todos nuestros desvelos para corresponder á la preciosa confianza que hizo de nosotros. El digno y laborioso Gefe que ha presidido nuestras sesiones ha visto la cordial y jamas interrumpida armonía con que hemos procedido en nuestras árduas discusiones, teniendo siempre fijos nuestros ojos en el sábio Código, pauta segura que nos propusimos para arreglar y concordar las urgentes providencias que fue preciso tomar en las apuradas y espinosas circunstancias en que nos pusiera la repentina cesacion de muchas viejas y caducas instituciones antes de estar substituido el admirable y vivificante sistema de nuestra sábia Constitucion. Nos gloriamos, ilustres conciudadanos, de que en medio de la salutifera tempestad que ha deparado nuestro horizonte político derribando al suelo y neutralizando los fétidos y pestíferos miasmas que tantos y tan deplorables estragos causaban á nuestra alligida y desventurada Patria, hemos buscado siempre con aquel sábio código, como con una infalible aguja de marear, el rumbo que debíamos seguir en las inciertas y peligrosas situaciones en que nos hemos hallado, especialmente en el primer período de nuestra Comision, en que miráramos casi como aislada nuestra Provincia, y en que pudiendo faltar de repente el resorte del Gobierno supremo era de temer que quedasen desquiciadas y sin movimiento las ruedas que movian el Subalterno de esta vasta Provincia. De ahí es que tuvimos que acordar al momento algunas providencias que exigieron entonces imperiosamente aquellas extraordinarias circunstancias; dejando de dar otras que se nos indicaron, pero que examinadas detenidamente con la posible prevision y prudencia nos pareció que siendo siempre aventurado al acierto, lo era menos omitiéndolas ó difiriéndolas, que acordándolas desde luego. Esta misma conducta hubieran sin duda observado los dignos vocales de los Corregimientos que nos han sucedido, de cuya ilustracion y rectitud de princi-

pios é ideas debe esperar Cataluña las mas acertadas disposiciones y felices resultados, sobre todo coronando tan selecta reunion uno de aquellos sábios y prudentísimos varones, honor eterno del Clero español, que con otros cinco individuos del mismo se grangearon el escelso renombre de *Padres de la Constitucion*.

Ofreciendo pues hoy al heroico pueblo de Barcelona el justo tributo de nuestra sincera gratitud, tributo cordial, bien que harto pequeño para llenar su objeto, nos retiramos otra vez al seno de nuestras familias llevando en nuestro pecho el testimonio fiel que nos da la conciencia de haber procedido en nuestro encargo con toda la rectitud y pureza de intencion; y de que no han sido efectos de nuestra voluntad, deseosa siempre del mayor bien de todos nuestros conciudadanos, sino de nuestro limitado entendimiento, las faltas y omisiones en que hayamos incurrido, nunca mas fáciles de cometer que en la situacion en que nos hemos hallado. Pero el público y honroso testimonio que ha dado Barcelona de nuestro amor á la patria, premio sobreabundante de cualquier buen servicio que le hayamos hecho, nos hará siempre sacrificar con gusto en sus aras la tranquilidad y bien estar de nuestra vida privada; y protestamos solemnemente nuestra cooperacion, aunque débil y de poca importancia, siempre que podamos contribuir de un modo especial á su pública felicidad, unida ya y perpetuamente hermanada con la pureza y esplendor de nuestra santa Religion y la gloria sólida y verdadera de nuestro primer Rey constitucional Fernando séptimo, padre desde ahora de la gran familia española, y no ya Soberano ó Rey absoluto y servilmente temido de tan escelsa Nacion. Barcelona 6 de abril de 1820. = José de Castellar. = El Baron de Castellet. = Juan de Balle. = Benito de Plandolit. = Felix Torres Amat. = Manuel Lasala. = Mariano Esteve y Morató. = Ginés Quintana Secretario.

Crédito Público Nacional.

Para dar cumplimiento á los acuerdos de la comision provisional gubernativa de esta Provincia preventivos de que de los fondos de este establecimiento, y á medida que vayan entrando en caja, se paguen las anualidades que deben cobrar las corporaciones eclesiásticas, y obtentores de beneficios que por no pagarséles la pension correspondiente han quedado sin cóngrua dotacion, y tambien los hospitales, casas de Misericordia, beneficencia y educacion pública que en el dia se hallan egerciendo hospitalidad y enseñanza, procurando que á los atrasados en su cobro se les iguale con los que no lo estén tanto; se avisa á las mismas corporaciones y demas interesados que no han cobrado las anualidades respectivas á los años 1814 y 1815, que se les satisfaran inmediatamente presentándose al efecto con los documen-

tos correspondientes en esta comision principal de mi cargo. — Barcelona 6 de abril de 1820 — *Jaime Dominguez.*

Continuacion de las cantidades recaudadas por los comisionados D. Francisco Mota y D. Buenaventura Martorell para eternizar la memoria del Teniente General y heroe de la Patria DON LUIS LACY.

Personas que han hecho las entregas.	Cantidades entregadas.	Rs. vn. efectivos.
D. R. S. y de C.		240.
El General Moxó.		320.
D. J. V. y B. Ciudadano.		320.
D. Ignacio Pallejá Coronel retirado en clase de disperso.		160.
El Coronel Conde Crexell viudo.		160.
A. D. L.		180.
D. Agustin Carrasco Teniente Coronel y comisionado del Regimiento infanteria de Murcia por la oficialidad del espresado cuerpo.		6,000.
Id. por la clase de Sargentos.		800.
D. Francisco Maria de Moxó.		200.
D. José Antonio Bros.		40.
El Padre Presentado Fr. Ramon Coll Religioso Mercenario.		50.
El Ciudadano F. S. y B.		160.
D. J. G.		80.
D. A. R. C.		160.
D. Ramon Maria Sala.		160.
El Marqués de Gironella.		200.
D. José Borrajó comisionado por los Gefes, Oficiales y demas individuos de la Contaduría, Tesorería y comision de liquidacion de este ejército.		5,000.
D. Antonio Borgarola.		40.
D. Pedro Daufi.		120.
Comision principal y Contaduría del Crédito Público.		1,030.
Algunos individuos de este comercio y fabricas de pintados.		25,860.
Total.		41,280.

Barcelona 6 de abril de 1820.

Notado.

El Contador, *Plandolit.* Recaudador *Francisco Mota.*

Sr. Diarista: el haber D. Antonio Quiroga levantado el grito de libertad allá en la Isla de Leon, ha producido (bendito Dios) los resultados que hemos presenciado; todo ha sido alegría y regocijo; pero amigo, á pesar de esto, estoi disgustadísimo del run run que oigo por la ciudad, de porque no se quita el derecho de puertas. Si señor, Sr. Editor, el pueblo se

queja y con razon, pues que sin perjuicio se le podría dar el grande alivio de puerta franca por lo que respeta á comestibles, y fuera trabas; y en esto ya disfrutaríamos uno de los muchos favores que nos dispensa la Constitucion, mediante á que en breve debemos ceñirnos á una contribucion directa segun la misma, artículo 344, título 7, capítulo único. Ya veo lo que nos dicen con los diarios y papeles que se han fijado en las esquinas de esta Capital, que para acudir á los gastos del Ejército y otros establecimientos, es preciso seguir cobrando los derechos para no sufrir un atraso: pues no señor; ni atrasarse, ni cobrar derechos. Supongo que se tarde tres meses á estar en su curso el plan de la contribucion directa; en este caso venga enhorabuena é inmediatamente un préstamo arreglado (Si es que no haya ecsistencia de caudales Nacionales en las administraciones) para hacer frente á los entendidos tres meses y ahí tiene V. remediado el mal.

Barceloneses, seamos liberales en el préstamo ya que lo somos en la opinion, y mediante que tenemos una verdadera confianza del Gobierno que lo que prestaremos se nos será reintegrado á su debido tiempo, vamos á verificar lo manifestado para ponerlo en planta el dia diez del corriente abril, y vaya enhoramala ese maldito derecho de puertas que tanto perjuicio causa al pueblo bajo, que es acreedor de todo alivio, y escusaremos el gasto diario de tanto empleado. Y sin mas por hoi, Sr. Diarista, tenga V. la hondad de insertar este sencillo discurso en su Diario, de lo que le quedará agradecido su afectísimo *Buera trabas.*

Loteria Nacional moderna.

Mañana sábado dia 8 del corriente se cierra el despacho de billetes para el sorteo primero del presente mes, que debe celebrarse en Madrid el mismo dia 8 del corriente. — *Jover.*

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Malaga, Cartagena y Mallorca en 26 dias el Patron Feliu Molinas, catalan, goleta la Gloria con aceyte, vino y trigo á la órden.

De Liorna, Génova, Rosas y Blanes en 18 dias el Patron Rafael Palau, catalan, laud Ntra. Sra. de la Esperanza con cáñamo, tierra de sera y libros á varios.

De Venecia en 24 dias el Capitan Francisco Gambillo, austriaco, bergantin Nestor con trigo y rosolis á D. Antonio Doderó.

TEATRO.

Hoy se ejecutará por la Compañía dramática española la misma funcion de ayer.

A las siete.

Nota. Adviértese que la ecsortacion del M. I. Sr. Abad del Monasterio de la villa de San Cugat del Valles, inserta en el diario de ayer, por equivocacion se puso firmada de Fr. Franciscó Ferrer de Santa Rita, agustino descalzo.